



Auto No. C-638

Victoria, Caldas, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO - Servidumbre
Radicado No.: **2022-00053-00**
Demandantes: EDILSON CASTRILLÓN BETANCUR Y
YISED BARCO MARÍN, en representación de su hija menor
A.M.C.B
JORGE EDISÓN CASTRILLÓN BARCO
YULIETH ALEJANDRA MORENO BARCO
LEIDY YINNETH MORENO BARCO
Demandado: LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ CIFUENTES

II. Teniendo en cuenta que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, concedió a la titular de este Despacho permiso para ausentarse durante el día 07 de septiembre del año en curso, con el objeto de atender asuntos relacionados con la su salud de su hijo menor por fuera del municipio; se dispone aplazar la audiencia que había sido programada para dicha fecha, dentro del presente proceso y se fijará nueva fecha y hora para su realización.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

RESUELVE:

1. APLAZAR la audiencia programada para el día 07 de septiembre de 2023, en los términos esgrimidos en la parte motiva.
2. SEÑALAR como nueva fecha el día 19 de OCTUBRE de 2023 a la hora de las 09:00 a.m. para la continuación de todas las etapas que se deban surtir dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ddc319ac2c76916a160ecfc93ed5fe905af1552b5bcf172b2338a11ea534787**

Documento generado en 06/09/2023 11:25:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>